

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO

CODIGO 96300000

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PERIODC (1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMON CENTRAL NACIONAL



MINISTERIO DEL TRABAJO

CDG	DETALLE DE LA CUENTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1.1.32.10	<p>Efectivo de Uso Restringido. De acuerdo con el instructivo 002 del Nuevo Marco Normativo: "El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económica, o porque tiene una destinación específica". El saldo de la cuenta de efectivo de uso restringido a septiembre 30 de 2022, corresponde a la Cuenta Corriente No. 311004055 embargada sin movimiento y con saldo \$ 398.076.169 del Nivel Central, el cual se encuentra reclasificado según disposición de la Resolución 620 de 2015. Actualmente esta cuenta tiene embargos certificados por el Banco BBVA en los siguientes juzgados: Juzgado 3 administrativo de Neiva interpuesto por la Cooperativa de Motoristas del Huila por valor de \$11.745.352, (Cuenta 311-004055) y juzgado 12 administrativo de Ibagué interpuesto por Ligia Sanchez Palomino por valor de \$150.000.000 (Cuentas 309-029221 y 487-001760). Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa de 2,14% y absoluta de \$8.721.756 con respecto del tercer trimestre de 2022 al tercer trimestre de 2021. Esta cuenta contable representa el 0,03% del total de activos del Ministerio del Trabajo.</p>	398.076.169,00	406.797.925,00	(8.721.756,00)	(2,14)	0,03%
1.2.21.01	<p>Titulos de Tesoreria (TES). Son títulos de deuda pública colombiana emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrados por el Banco de la República, y emisiones definidas como renta fija, sobre los cuales corresponde a la nación el pago de sus intereses. El saldo a Septiembre 30 de 2022 por valor de \$65.161.787.466,34 corresponde a los TES de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 53,47% y absoluta de \$74.887.347.036,85, pasando de \$140.049.134.503,19 a \$ 65.161.787.466,34, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos títulos de tesorería (TES), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. Esta cuenta representa actualmente el 4,80% del total del valor de los activos del Ministerio.</p>	65.161.787.466,34	140.049.134.503,19	(74.887.347.036,85)	(53,47)	4,80%

1.2.21.02	<p>Certificado de Depósito a Término (CDT). El CDT, se les conoce también como Certificado de Depósito a Término, el cual es un título valor que es emitido por un banco o entidad de crédito al cliente que deposita su dinero. Por este dinero el cliente puede percibir unos rendimientos, las tasas de interés de los certificados de depósito a término (CDT) son tasas de captación o pasivas que las instituciones financieras pagan a quienes dejan su dinero en forma de depósito con un monto y un plazo determinado. El saldo de esta cuenta a Septiembre 30 de 2022 es de \$277.036.995.950,47 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 0,72% y absoluta de \$1.996.401.850, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 20,43% del total valor de los activos del Ministerio.</p>	277.036.995.950,47	279.033.397.800,47	(1.996.401.850,00)	(0,72)	20,43%
1.3.11.02	<p>Cuentas por Cobrar - Multas y Sanciones. De acuerdo con el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, los entes territoriales adscritos al Ministerio del Trabajo expiden las multas por acto administrativo a personas naturales o personas jurídicas por el incumplimiento del pago en la seguridad social. Los recursos provenientes de las sanciones a las que se refiere el artículo 271 de la Ley 100 de 1993 deberán ser girados por el sancionado al Fondo de Solidaridad Pensional, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que la impuso. Vencido el término como se indica en la parte superior, el administrador fiduciario vigente en el momento realiza el cobro persuasivo si pasados treinta días no se recibe el pago se procederá a remitir al acto administrativo contenido de la sanción, que por su naturaleza presta mérito ejecutivo, al Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con los artículos 98 al 101 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que inicie el cobro coactivo. Las cuentas por cobrar del FSP corresponde a: • El devengo o causación de ingresos no tributarios, como son: aportes del 1% sobre ingresos laborales mayores a cuatro SMLV, aportes diferenciales, e intereses. • El devengo o causación de las multas impuestas por los entes territoriales adscritos al Ministerio del Trabajo por medio de acto administrativo. • Los intereses de mora por acuerdos de pago por concepto de multas los cuales son calculados por el Ministerio del Trabajo. Esta cuenta actualmente presenta un saldo a 30 de Septiembre de \$25.095.149.399,67, la cual presenta un aumento significativo en su variación relativa del 567,10% y absoluta de \$21.333.324.755,83, esto debido al registro acumulado de las sanciones ejecutoriadas con corte a 30 de septiembre impuestas por el Ministerio de Trabajo con destino al Fondo para el Fortalecimiento, para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT, actualmente representa el 1,85% del valor total de la cartera, según análisis vertical.</p>	25.095.149.399,67	3.761.824.643,84	21.333.324.755,83	567,10	1,85%
1.3.11.37	<p>Fondo de Riesgos Laborales: El Fondo de Riesgos Laborales es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, y sus recursos son administrados en fiducia. El Fondo de Riesgos Laborales lo conforman los siguientes recursos: 1- El uno por ciento (1%) del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores. 2- Aportes del presupuesto nacional. 3- Las multas de que trata este decreto. 4- Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de Prevención de Riesgos Laborales en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. 5- Las donaciones que reciba, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título. El saldo de esta cuenta contable a septiembre 30 de 2022 es de \$4.929.920.584, la cual presenta una disminución en su variación relativa del 35,98% y absoluta de \$2.770.787.509, debido a la recuperación e implementación de programas contemplados en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME. Esta cuenta representa actualmente el 0,36% de los activos totales del Ministerio del Trabajo, su disminución se debe al registro de hechos económicos del Fondo de Riesgos Laborales correspondiente de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.</p>	4.929.920.584,00	7.700.708.093,00	(2.770.787.509,00)	(35,98)	0,36%

1.3.84.90	<p>Otras Cuentas por Cobrar. Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta presenta un saldo al 30 de Septiembre de \$27.833.244.445,10, presentando una disminución en su variación relativa del 1,85% y de \$524.884.791,28 en su variación absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 2,05% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta esta representado en el Fondo de Solidaridad Pensional segun informe del Fondo. Esta disminución se debe a conciliaciones realizadas en periodos anteriores de los convenios 441 de 2013 y 225 de 2010, entre el Ministerio del Trabajo y el Ictetex, de los recursos entregados en administración para capacitación de los funcionarios del Ministerio y las personas victimas del conflicto armado en Colombia.</p>	27.833.244.445,10	28.358.129.236,38	(524.884.791,28)	(1,85)	2,05%
1.3.86.90	<p>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar). Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Esta cuenta presenta un saldo al 30 de Septiembre de 2022 (\$10.520.932.654,47) presentando un aumento del 80,48% en su variación relativa y de (\$4.691.394.789,94) en su variación absoluta, esto debido al deterioro sufrido que se registró en los hechos economicos del Fondo de Solidaridad Pensional.</p>	(10.520.932.654,47)	(5.829.537.864,53)	(4.691.394.789,94)	80,48	-0,78%
1.6.85.08	<p>Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Equipos de Transporte Terrestre). La propiedad, planta y equipo (activos fijos), son los activos tangibles que tiene una entidad para ser usados en la generación de beneficios por periodos mayores a un año. Estos se deben depreciar. La depreciación es la distribución en forma sistemática del costo de un activo fijo entre su vida útil. Esta cuenta presenta un saldo a Septiembre 30 de 2022 de (\$160.776.175,51), como se puede observar se presenta una disminución en cuanto a su variación relativa del 57,02% y de \$213.272.806,83 en su variación absoluta, esto debido al avalúo que se le realizó al parque automotor dando como resultado un deterioro y el registro de bajas en el gasto porque se encontraban algunos vehiculos completamente obsoletos, los cuales entraron hacer parte de una plantilla controlada por el Grupo de Almacén, esta fue la razón fundamental del valor tan alto en deterioro del parque automotor del Ministerio y a los costos de los vehiculos que se tenían inicialmente en la base de datos, por lo tanto, al momento de revisar la diferencia entre el costo inicial y el avalúo se dio un deterioro muy elevado.</p>	(160.776.175,51)	(374.048.982,34)	213.272.806,83	(57,02)	-0,01%
1.9.08.03	<p>Encargo Fiduciario - Fiducia de Administracion y Pagos. Mediante esta modalidad, se entrega a la sociedad fiduciaria determinados bienes para su administración o ejecución de determinadas actividades, de acuerdo con la finalidad e instrucciones del contrato. En el caso de los Fondos Adscritos: Fondo de Pensiones Públicas FOPEP, Fondo de Solidaridad Pensional-FSP y Fondo de Riesgos Laborales (administrados mediante encargos fiduciarios vigentes en el momento), que cuentan con políticas contables que se incorporan en el presente manual, los responsables de informar los nuevos hechos económicos a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio son los contadores de cada fondo. Esta cuenta actualmente presenta un saldo a septiembre 30 de 2022 por valor de \$545.231.363.460,74, como se puede observar presenta un aumento significativo en su variación relativa del 208,60% y de \$368.551.693.894,47 en su variación absoluta, esto se debe a los traslados de efectivo a la administración del Encargo Fiduciario para el pago de las nóminas y subsidios asignados al programa PSP. Actualmente esta cuenta representa el 40,20% del valor total de los activos del Ministerio de Trabajo, segun análisis vertical. Este aumento se da por el pago de Nomina, y el otorgamiento de 123.156 subsidios del programa "Subsidio al Aporte en Pensión", como tambien el contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario-Administración de Fondos.</p>	545.231.363.460,74	176.679.669.566,27	368.551.693.894,47	208,60	40,20%

2.4.07.90	<p>Otros Recursos a Favor de Terceros. Los recursos a favor de terceros son aquellos que no proceden de los fondos propios de la Entidad y del capital suscrito por esta. Están situados en el pasivo del balance, por lo que son obligaciones de pago, son considerados de gran importancia, ya que permiten a la Entidad complementar su disponibilidad de dinero (sus formas de financiación). Generalmente, suelen estar constituidos por acreedores (por prestación de servicios y efectos comerciales a pagar) y deuda bancaria. Esta cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de 2022 de \$1.626.290.942,13 presentando un aumento significativo del 104,28% en su variación relativa y de \$830.173.979,92 en su variación absoluta, el aumento de esta cuenta es debido al saneamiento contable de consignaciones por concepto de multas y sanciones consignados sin identificar correspondiente a los Fondos de Solidaridad pensional y Fondo de Riesgos Laborales que se ajustaron al ingreso por prescripción. Actualmente representa solo el 0,74% del total de los pasivos según análisis vertical.</p>	1.626.290.942,13	796.116.962,21	830.173.979,92	104,28	0,74%
2.7.01.03	<p>Administrativas - Cuenta 27.01.03 provisión procesos jurisdicción Contencioso-Administrativa septiembre 2022 vs septiembre 2021. Se presenta una variación absoluta negativa (disminución) de \$1.197.846.662 a septiembre 2022, que comparada con la provisión del mismo período del año base 2021, representa una variación relativa negativa (disminución) del 24,50%. Esta variación está representada en la disminución de la provisión en la suma de \$2.424.675.469, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 1 proceso \$1.043.513, y la terminación durante el mismo período de 35 procesos con provisión por valor de \$2.423.631.956. Así mismo, se presenta un incremento de \$1.226.828.807, originado en el reajuste de \$251.944.482 correspondiente a la provisión de 35 provisionados en septiembre 2021 y septiembre 2022, \$ 840.575.901, provenientes de la recalificación de 12 procesos de probabilidad de pérdida media y baja a alta, y la provisión de 2 procesos nuevos a septiembre de 2022 por valor de \$134.308.424.</p>	3.691.881.943,00	4.889.728.605,00	(1.197.846.662,00)	(24,50)	1,67%
2.7.01.05	<p>Laborales - Cuenta 2.7.01.05 provisión procesos jurisdicción Ordinaria septiembre 2022 vs septiembre 2021. Se presenta una variación absoluta negativa (disminución) de \$2.016.010.491 a septiembre 2022, que comparada con la provisión del mismo período del año base 2021, representa una variación relativa negativa (disminución) del 93,13%. Esta variación se origina en la disminución de la provisión por valor de \$2.034.764.359, proveniente de la terminación durante el mismo período de 8 procesos. Contrastando con lo anterior, se presenta un incremento en la provisión por valor de \$18.753.867, originado en el reajuste correspondiente a la provisión de 3 procesos provisionados en septiembre 2021 y septiembre 2022.</p>	148.659.229,00	2.164.669.721,00	(2.016.010.492,00)	(93,13)	0,07%
2.7.01.90	<p>Otros litigios y demandas. Una vez revisada, analizada, conciliada y verificada detalladamente la información por cada uno de los terceros, el Grupo de Contabilidad registró la provisión contable en la cuenta 2.7.01.90.001 "Otros Litigios y Demandas" con corte a 30 de septiembre de 2022 de la relación de tribunales de arbitramento obligatorio pendiente por pago de honorarios con corte al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de vigencia 2022, información enviada por el Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Laborales, sin existir diferencia entre los grupos internos de trabajo del Ministerio.</p>	2.494.432.056,00	1.915.120.176,00	579.311.880,00	30,25	1,13%
2.9.10.90	<p>Otros Ingresos Recibidos por Anticipado. Es un pasivo cuando se recibe un ingreso por anticipado, quiere decir que no se ha prestado el servicio o entregado el producto, por lo tanto, se adeuda al cliente la contraprestación por el dinero recibido por anticipado. Esta cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de 2022 de \$0 presentando una disminución significativa del 100% en su variación relativa y de \$632.018.160 en su variación absoluta, la disminución de esta cuenta es debido al reintegro de pagos a la UGPP correspondientes a la imposición de multas y sanciones administradas por FIVICOT y a la reclasificación de la cuenta contable 2.9.10.90.001 "Otros Ingresos Recibidos por Anticipado" a la cuenta contable 2.4.90.90.001 "Otras Cuentas por Pagar", Según Resolución 0490 de 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ordena la devolución de unos dineros por concepto de una multa consignada a favor del fondo de FIVICOT</p>	-	632.018.160,00	(632.018.160,00)	(100,00)	0,00%
5.1.11.06	<p>Estudios y Proyectos: Esta cuenta se refiere a los recursos dedicados a la investigación y desarrollo de nuevos proyectos, presento un aumento muy significativo en su variación relativa de 83,03% y absoluta de \$21.069.222.317,04 según análisis horizontal, con respecto del tercer trimestre de 2021 al tercer trimestre del 2022, pasando de \$25.374.503.782,03 a \$46.443.726.099,07. El aumento en esta cuenta se debe a los desembolsos 1,2 y 3 correspondientes al 30% del valor de los aportes del Ministerio según Convenios Interinstitucionales. Esta cuenta actualmente representa el 0,41% del total de los gastos según análisis vertical.</p>	46.443.726.099,07	25.374.503.782,03	21.069.222.317,04	83,03	0,41%

5.3.47.90	Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar. El deterioro de cartera es la pérdida del valor de las ventas a crédito en razón a que los clientes no las pagaron en los plazos acordados, o probablemente no las paguen en el tiempo estipulado. El deterioro de la cartera debe ser reconocido contablemente cuando existe evidencia objetiva de la pérdida de valor de esta. El saldo de esta cuenta a septiembre 30 de 2022 es \$57.956,23, presentando una disminución en la variación relativa del 99,99% y absoluta de \$845.230.816,94 según análisis horizontal con respecto del tercer trimestre de 2021 al tercer trimestre de 2022, esta cuenta registra movimientos económicos de la vigencia 2021, correspondiente al Fondo de Solidaridad Pensional, según informe reportado por el fondo. Actualmente no tiene representación en el total de los gastos según análisis vertical.	57.956,23	845.288.773,17	(845.230.816,94)	(99,99)	0,00%
5.3.51.05	Deterioro Edificios y Casas: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Ministerio aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. El saldo de esta cuenta a septiembre 30 de 2022 es \$0, presentando una disminución en la variación relativa y absoluta del 100% según análisis horizontal con respecto del tercer trimestre de 2021 al tercer trimestre de 2022, esta cuenta queda en con saldo 0, debido a la depuración y ajuste realizado en el cálculo de la depreciación que se venía haciendo a la propiedad planta y equipo - activos fijos como son los edificios. DETERIORO BIENES INMUEBLES D.T. BOLIVAR, SEGÚN AVALUOS Nos. 004 al 008. DETERIORO BIENES INMUEBLES DTSANTANDER SEGÚN AVALUO No.030/2020. Actualmente no tiene representación en el total de los gastos según análisis vertical.	-	899.525.758,36	(899.525.758,36)	(100,00)	0,00%
5.4.23.03	Pago Gastos de Funcionamiento. Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales, gastos generales y transferencias. Esta cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de 2022 de \$64.400.301.585, lo cual origina un aumento en su variación relativa del 57,90% representando el 0,56% del valor total de los gastos, según análisis vertical. El aumento en esta cuenta se debe al pago de nómina de BEEPS al tercer trimestre de 2022	64.400.301.585,00	40.786.299.000,00	23.614.002.585,00	57,90	0,56%
5.4.23.07	Bienes Entregados sin Contraprestación. Los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado para la restitución. Estos bienes se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando la operación se realiza entre entidades del gobierno general.. Esta cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de \$488.105.688.609,66, lo cual origina una disminución en su variación relativa del 48,61% representando el 4,27% del valor total de los gastos, según análisis vertical. La disminución en esta cuenta se debe a BAJA de activo de matrículas 260-131-52 a 260-131-55 mediante acto administrativo, según Resolución 1210 de abril de 2022 transferido a título gratuito CISA, ambos bienes por valor de \$857.609.921,70	488.105.688.609,66	949.886.519.637,30	(461.780.831.027,64)	(48,61)	4,27%
5.7.20.80	Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos: Esta cuenta (RECAUDOS con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de FOPEP (desmonte de portafolio según Decreto No. 0058 de 2018.) Esta cuenta presentó una disminución en la variación relativa del 37,54% y en su variación absoluta de \$16.943.455.917,02 según análisis horizontal, pasando de \$45.129.877.183,69 a \$28.186.421.266,67, con respecto de tercer trimestre de 2021 a tercer trimestre de 2022. Esta cuenta contable representa el 0,25% del total de los gastos según análisis vertical. La disminución de esta cuenta se debe a los reintegros del FOME, rendimientos de FOPEP, Findeter, CONVENIO BID, multas y sanciones de FIVICOT.	28.186.421.266,67	45.129.877.183,69	(16.943.455.917,02)	(37,54)	0,25%

5.8.04.90	<p>Cuenta Otros Gastos Financieros: En esta cuenta contable se registran los movimientos financieros de los Fondos Especiales adcritos al Ministerio, como Riesgos Laborales, la cual presenta una disminución en la variación relativa de 99,9998% y absoluta de \$14.866.635.794,95 millones, según análisis horizontal, pasando de \$14.866.666.182,97 a \$30.388,02 con respecto de tercer trimestre de 2021 al tercer trimestre del 2022. Esta cuenta actualmente no presenta un porcentaje (%) representativo del total de los gastos, según análisis vertical, la disminución de esta cuenta se debe al pago por parte del Fondo de Riesgos Laborales FRL de los contratos de prestación de servicios, nómina y parafiscales por intermedio del Fideicomiso administrador y al recaudo del 1% del aporte de la seguridad social especialmente en riesgos laborales al mes de septiembre de 2022, según informe del fondo.</p>	30.388,02	14.866.666.182,97	(14.866.635.794,95)	(99,9998)	0,00%
5.8.90.90	<p>Otros Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, el movimiento de esta cuenta se origina en el Fondo de Solidaridad Pensional FSP, la cual presentó una disminución significativa en la variación relativa de 99,49% y absoluta de \$6.589.435.430,80 según análisis horizontal, pasando de \$6.622.886.340,10 a \$33.450.909,30 con respecto del tercer trimestre del 2021 al tercer trimestre del 2022. La disminución de esta cuenta se debe a los registros correspondientes a hechos económicos del Fondo de Solidaridad Pensional del mes de agosto de 2022, que ascendieron a la suma de \$17.309.677.648,71según informe del Fondo. Esta cuenta no representa actualmente un porcentaje (%) significativo del valor total de los gastos según análisis vertical.</p>	33.450.909,30	6.622.886.340,10	(6.589.435.430,80)	(99,49)	0,00%

Gloria Inés Ramírez Ríos

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
MINISTRA DEL TRABAJO



LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ
Contador Público T.P 41059-T